

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 635

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””635) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto el Acuerdo Municipal número 588.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 588, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2019, se autorizó la gratificación, que por renuncia voluntaria le corresponde al Señor DANIEL ERNESTO MARTINEZ CASTILLO.
- III- Que el coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, ha presentado nota a la Dirección de Talento Humano, en la cual manifiesta su anuencia a conceder otra oportunidad al Señor DANIEL ERNESTO MARTINEZ CASTILLO, para que continúe laborando en esta institución, en vista de su eficiencia e idoneidad en su cargo y la realización de actividades especializadas.
- IV- Que la solicitud del Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, ha sido evaluada, en conjunto, con el Señor Alcalde Municipal, la Directora de Talento Humano y el Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, observando que hay limitada oferta de mano de obra calificada en el campo del conocimiento del Señor DANIEL ERNESTO MARTINEZ CASTILLO, y dado su buen desempeño, se sugiere se brinde la oportunidad solicitada y que el colaborador continúe laborando para la Institución.
- V- Que el Señor DANIEL ERNESTO MARTINEZ CASTILLO, ha estado fuera de la Institución por determinado período, el cual será documentado con permiso sin goce de sueldo.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 588, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2019.**

-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**